



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 49081/2010

Córdoba, 11 noviembre de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora del Área de Enseñanza-Oficialía-, Anabella Cisneros, en la que informa la situación en la que se encuentra el alumno **KUNKEL TRUJILLO Luis Alberto, D.N.I. N° 92.310.166;**

CONSIDERANDO:

- Que, según se desprende del Informe de la Sra. Directora del Área de Enseñanza a fojas 1, cuando el mencionado alumno se presenta a dejar su libreta para el inicio del trámite para la obtención del título, al realizar el control correspondiente de su actuación académica contra actas de exámenes, se encontraron con la situación de no contar en Oficialía con las actas correspondientes de las siguientes asignaturas: *Anatomía Normal, Histología, Embriología y Genética y Fisiología Humana* y sumado a ello las Cátedras de referencia no poseen triplicados de las actas de exámenes;

- Que, la documentación con que cuenta el alumno *KUNKEL TRUJILLO Luis Alberto* es la ficha Kardex y su Libreta de Trabajos Prácticos canje (fojas 2 a 8) en las que están asentadas las calificaciones de las materias antes mencionadas;

- Que, de fojas 9 a 10, los Profesores de las Cátedras *Anatomía Normal y Fisiología Humana* informan que no obran en sus archivos copia de las actas de examen del alumno *KUNKEL TRUJILLO Luis Alberto*;

- Que, la Sra. Secretaria Académica, Prof. Dra. Patricia Paglini, a fojas 12, es de opinión que de igual manera que en casos anteriores, tratándose de un problema administrativo inherente a la Facultad, y de acuerdo al Informe N° 75 del entonces Sr. Abogado Asesor cuya copia obra a fojas 11, corresponde dar por válidas las constancias asentadas en la ficha Kardex y en la Libreta de Trabajos Prácticos del alumno *KUNKEL TRUJILLO Luis Alberto*;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 04/11/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

890


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

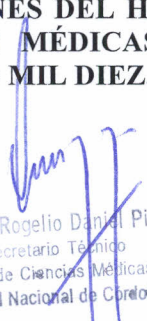
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

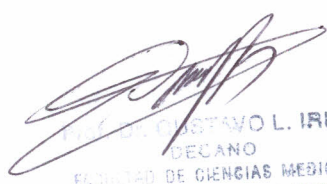
RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por válidas las constancias asentadas en la ficha Kardex y en la Libreta de Trabajos Prácticos del alumno **KUNKEL TRUJILLO Luis Alberto, D.N.I. N° 92.310.166** y en consecuencia convalidar las asignaturas **Anatomía Normal, Histología, Embriología y Genética y Fisiología Humana**, según lo solicitado por la Sra. Directora del Área de Enseñanza, teniendo en cuenta lo informado por los Sres. Profesores de las Cátedras respectivas y el Visto Bueno de Secretaría Académica.

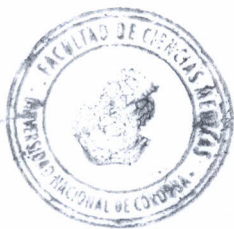
Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.smz



890